INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE C.A. ESPIRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGES SPIRIT

Previo al inicio de la información relativa la ejercicio económico 2017, es importante resaltar que hemos tomado conocimiento, referente al ejercicio económico 2016, que el rubro de Otros Resultados Integrales, de obligatorio registro en la aplicación de normas NIIF, no se consideran para efectos del cálculo de la reserva legal ni para las utilidades a disposición de los accionistas. Hago esta aclaración en vista que el año 2016 arrojó una utilidad neta de $4,863.70 que incluyó un valor positivo por el rubro Otros Resultados Integrales de $2,731.80 y por tanto la reserva legal quedó en $213.19 y la utilidad a libre disposición de los accionistas en $1,918.71.

En los referente al ejercicio económico del 2017 cúmpleme informar a ustedes sobre la gestión administrativa y financiera correspondiente. La compañía durante el ejercicio en mención tuvo el siguiente resultado:

Utilidad Bruta	$5,547.17
(-) Participación Trabajadores	($832.08)
(-) Impuesto a la Renta	($1,519.14)
Utilidad Neta	$3,195.95
Otros Resultados integrales	$133.23
Resultado Integral del Ejercicio	**$3,329.18**

El resultado positivo obtenido se debe principalmente a los ingresos generados por concesiones y actividades pastorales; los cuales han sido suficientes para cubrir los gastos operativos y administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la compañía.

A efectos de determinar el monto de la utilidad que queda a libre disposición de los accionistas, la Junta General deberá aprobar el monto de la Reserva Legal, que no puede ser inferior al 10% de la utilidad neta. Para ambos casos no se consideran los Otros Resultados Integrales, quedando la Reserva Legal en $319.60 y la utilidad a disposición de los accionistas en $2,876.35 que propongo se la mantenga en la cuenta de resultados acumulados.

Adicionalmente, la Junta de Accionistas deberá considerar la decisión, para el ejercicio económico 2018, de continuar o no con la compañía, dado que las circunstancias del giro de su negocio y las consecuencias de la intervención no permitirán arrojar resultados positivos ni flujo disponible, y por consecuente se requerirá de la aportación de capital por parte de los accionistas para cubrir sus costos operativos.

He procedido a cumplir conforme a las disposiciones y acuerdos que se decidieron en las instancias correspondientes y según los lineamientos de la Junta General de Accionistas. En cuanto al aspecto laboral la compañía no presenta ningún inconveniente ni litigio pendiente.

Les agradezco por la confianza y apoyo que han brindado a mi gestión, aspecto muy importante para alcanzar los objetivos propuestos. Pongo a consideración de ustedes los estados financieros del ejercicio económico al 31 de diciembre de 2017, para su aprobación.

Guayaquil, 20 de abril del 2018.

Atentamente,

María Elisa Martínez Amador
Gerente General